

Conclusiones y recomendaciones acordadas a nivel intergubernamental de la Segunda reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible

Nosotros los Ministros y altos representantes reunidos en la segunda reunión del Foro de Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible convocada bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago de Chile, del 18 al 20 de abril de 2018:

1. Reafirmamos nuestro compromiso con la eficacia en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asegurando que nadie queda atrás, incluidos sus objetivos y metas, que son integrales e indivisibles y equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible - económico, social y ambiental-, y enfatizar que está centrado en las personas, que es universal y transformadora y erradicando la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío global y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible
2. Reafirmar que la Agenda de Acción de Addis Abeba brinda un marco global para financiar el desarrollo sostenible, como parte integral de la Agenda 2030 que la apoya y complementa, y ayuda a contextualizar sus medios de implementación con políticas y acciones concretas para lograr sus objetivos; reconocer las sinergias del Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Nueva Agenda Urbana aprobado en Quito, Ecuador, el SAMOA Camino y el Programa de Acción de Viena para los países en desarrollo sin litoral con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se recomienda fortalecer la cooperación multilateral a nivel regional y mundial para la aplicación efectiva de los instrumentos antes mencionados; bienvenidas el numerosas contribuciones y el apoyo proporcionado por el Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo a nivel regional, con el objetivo de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reiterar la necesidad de que sus actividades se lleven a cabo de manera coherente y coordinada y de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales,
3. Reafirmar todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluidos, entre otros, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas , tal como se establece en el Principio 7 de la misma
4. Destaca la importancia de seguir abordando las diversas necesidades y desafíos que enfrentan los países en situaciones especiales, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los desafíos específicos que enfrentan los países de ingresos medianos y los países en situación de conflicto y post conflicto,
5. Reiterar la llamada al sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en consulta con las instituciones financieras internacionales, para hacer frente a las necesidades específicas de desarrollo de los países de ingresos medianos mediante, entre otras cosas, una respuesta precisa a sus necesidades, tomando en cuenta variables que van más allá de los criterios de ingreso per cápita; recordando que el 73% de la población pobre del mundo se concentra en estos países en los que la cooperación puede tener un efecto multiplicador en el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente; y esperamos que participen activamente en la reunión de alto nivel de la Asamblea General durante su 73° Sesión para discutir las deficiencias y los problemas de ingresos medios países en la aplicación de la Agenda 2030.

6. Reconocer que el seguimiento y la revisión a nivel regional y subregional de la Agenda 2030 pueden, según corresponda, brindar oportunidades útiles para el aprendizaje entre pares, incluso mediante revisiones voluntarias, intercambio de mejores prácticas y discusión sobre objetivos compartidos, y que la resolución 700 (XXXVI) de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) estableció el Foro de los países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible, como un mecanismo regional para el seguimiento y revisión de la implementación del 2030 Agenda para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y objetivos de sus medios de implementación, y la Agenda de Acción de Addis Abeba,

7. Bienvenidos los esfuerzos en todos los niveles para implementar la Agenda 2030 y reconozca que después de casi tres años de implementación, nuestros esfuerzos individuales y colectivos han dado resultados alentadores en muchas áreas. Sin embargo, dados los desafíos de la región para lograr el desarrollo sostenible, en particular la pobreza, las desigualdades, la elevada deuda global y los niveles reducidos de cooperación internacional, subrayamos la necesidad de acelerar tanto el ritmo de implementación como la concientización sobre los niveles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar nuestros objetivos para las personas, el planeta, la ostentación, la paz y la asociación,

8. Acoger con beneplácito los esfuerzos en curso para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas y tomar nota del reconocimiento de la adopción de la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género dentro del marco de desarrollo sostenible para 2030, como resultado de la Decimotercera Conferencia Regional sobre Mujeres en América Latina, Estados Unidos y el Caribe y subrayar que lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas contribuirá de manera crucial al progreso de todos los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible y que la protección y la plena realización de sus derechos humanos son esenciales para lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y un desarrollo sostenible y en este sentido, recomendar una mayor racionalización del enfoque de género en las políticas y estrategias nacionales del desarrollo sostenible,

9. Insistir en la necesidad de tomar todas las medidas necesarias para no dejar a nadie atrás, respetando y promoviendo todos los derechos humanos para todos, incluida la protección social y la igualdad de acceso a servicios públicos esenciales de calidad para todos,

10. Tomar nota con reconocimiento del segundo informe anual de la CEPAL sobre el progreso regional y los desafíos en la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, que proporciona un análisis basado en la evidencia sobre oportunidades y desafíos para nuestra consideración e información algunas acciones individuales y colectivas llevadas a cabo por nuestros países para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso en un entorno económico incierto que restringe la movilización de recursos y tomar nota de sus recomendaciones para promover, entre otras cosas, un cambio estructural progresivo desde una perspectiva de desarrollo sostenible, incluido el conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible que serán revisados a fondo en la sesión de 2018 del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible relacionado con Los ODS 6, 7, 11, 12, 15 y el Objetivo 17 revisados anualmente.

11. Reafirmar el compromiso de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, y celebrar el lanzamiento del Decenio de Acción Internacional "Agua para el desarrollo sostenible" 2018-2028; reconoce que además de acceso a la energía, todavía es

necesario asegurarse de que es asequible, fiable y sostenible; reiterar el compromiso con el desarrollo urbano sostenible, reconociendo que más del 80 por ciento de la población de la región vive en áreas urbanas, y esperamos con interés el plan de acción regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036; reiterar el compromiso de asegurar patrones de consumo y producción sostenibles y que las personas de nuestra región tengan información relevante y conciencia sobre el desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza así como reconocer que existe la necesidad de promover un cambio progresivo estructural hacia el desarrollo sostenible para proteger los ecosistemas y la biodiversidad, reducir la deforestación, combatir la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía, fomentar estrategias para el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas en la región y esperamos con interés, entre otras cosas, la observancia mundial del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, el 17 de junio de 2018, que tendrá lugar en Ecuador,

12. Felicitamos a los 14 países de la región que ya presentaron revisiones nacionales voluntarias en el segmento ministerial del Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios del ECOSOC, y los 8 países que se preparan para hacerlo en 2018, resaltando el compromiso y el liderazgo mostrado por estos 19 países -de los cuales 3 están presentando una segunda revisión- en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030, incluso integrándola en sus estrategias nacionales y ajustando las configuraciones institucionales; se recomendar continuar como voluntario y participar en el próximo Foro Político de Alto Nivel y esperamos la asignación de tiempo apropiada tanto para las presentaciones como para los comentarios de los ministros pares,

13. Acoger con beneplácito los esfuerzos continuos de los países de nuestra región para implementar la Agenda 2030 a través de su integración en políticas públicas, arreglos institucionales y seguimiento y revisión nacional y subnacional, y el establecimiento de veinte mecanismos nacionales de coordinación para la implementación de la Agenda 2030 y alentar a estos países a profundizar aún más sus esfuerzos nacionales para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba y participar en el intercambio profundo de conocimientos con sus pares y socios en toda la región,

14. Reconocer la contribución de la CEPAL y el Grupo de Coordinación Estadística para el 2030 del orden del día en América Latina y el Caribe a los indicadores de la región en el segundo informe, y recomendar su contribución para la próxima, y recepción de los resultados de la 9ª Conferencia Estadística de las Américas y su importante contribución para avanzar en la generación de datos desglosados, accesibles, oportunos y confiables, con el fin de identificar las desigualdades y las necesidades de los más vulnerables, asegurando que nadie se quede atrás,

15. Acogemos con beneplácito el proceso en curso para fortalecer y adaptar el sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de prestar un mejor apoyo a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030, y coincidimos con la necesidad declarada por el Secretario General de renovar las estructuras regionales y mirar hacia adelante para considerar las opciones para la reestructuración a largo plazo de los activos regionales de las Naciones Unidas que presentará el Secretario General evitando un enfoque único para todos los casos; encomiamos enérgicamente el trabajo llevado a cabo por la CEPAL a lo largo de sus 70 años de existencia y su continuo esfuerzo para apoyar los procesos dirigidos por los países; comprometerse a garantizar que las funciones y el mandato de la CEPAL sean plenamente reconocidos y mantenidos, particularmente su papel crucial en la dimensión regional de la implementación de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, e instar a la Comisión a comprometerse plenamente en la iniciativa del Secretario General de modernizar los activos regionales en beneficio de procesos dirigidos por los países e incrementar, dentro de sus mandatos, las iniciativas regionales para no dejar a nadie atrás,

16. Reconocer la importancia de la dimensión ambiental como uno de los tres pilares del desarrollo sostenible y el papel de las instituciones y acuerdos multilaterales que establecen la agenda ambiental global, promoviendo la implementación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas; y reconocer el papel de los foros regionales en acciones ambientales, como el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, y sus contribuciones para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

17. Reconocemos la necesidad de adoptar un preventivo más amplio, más centrado en las personas y más inclusivo para la reducción del riesgo de desastres, asegurando que las políticas y prácticas cubran múltiples riesgos y personas en situaciones vulnerables en nuestra región, incluso realineando la financiación para desastres a fin de anticipar, planificar y reducir el riesgo de desastres, así como para promover la recuperación y reconstrucción después de los desastres a fin de mejorar la eficiencia, predictibilidad y velocidad de respuesta; y acogemos con beneplácito la propuesta de CEPAL de canjear la deuda por adaptación al cambio climático que aborda la insostenible carga de la deuda de las economías del Caribe afectadas por desastres, al tiempo que se crea un fondo de resiliencia para facilitar la inversión en la adaptación al cambio climático, reduciendo así su vulnerabilidad,

18. Se toma nota de la adopción del "Acuerdo Regional de Escazú" sobre Acceso a la Información, Participación y Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú, Costa Rica, que constituye un importante paso adelante para lograr la Agenda 2030 e invite a todos los gobiernos de América Latina y el Caribe a considerar convertirse en un miembro del Acuerdo, que estará abierta a la firma a partir del 27 de septiembre de 2018,

19. Reafirmamos que se insta encarecidamente a los Estados a abstenerse de promulgar y aplicar medidas económicas, financieras o comerciales unilaterales que no estén de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan el pleno desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo,

20. Comprometerse a seguir promoviendo un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, incluyente, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC),

21. Se tiene en cuenta con cierta preocupación que a pesar de algunas mejoras en la economía mundial y regional, ésta recuperación no se ha compartido entre todos los países y sectores y que todavía existen problemas estructurales agravados por el reducido acceso a las financiación en condiciones favorables, particularmente para los países de ingresos medianos. En este sentido, enfatizar la importancia para los países de la región de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), llamar a los países desarrollados a cumplir sus metas de AOD y reiterar la importancia de aumentar la financiación climática, que es adicional a la AOD; reconocer además la necesidad de acciones concretas e inmediatas para crear el entorno favorable y necesario a todos los niveles para el éxito de la Agenda 2030, incluyendo esfuerzos nacionales, la cooperación internacional y regional que apoya las políticas y programas para aumentar la inversión en el

desarrollo sostenible; teniendo en cuenta que cada país tiene y ejercerá libremente, la soberanía plena y permanente sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividad económica,

22. Promover reconocer que la desigualdad, o incluso un aumento de la desigualdad, sigue siendo generalizada en los países de América Latina y el Caribe, incluso en aquellos con altos niveles de crecimiento económico, y que se necesitan más inversiones en servicios sociales y oportunidades económicas para reducir las desigualdades y que el crecimiento económico debe ser sostenido, inclusivo y equitativo ,

23. Reafirmamos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también reconoce que la implementación del desarrollo sostenible dependerá de la participación activa de los sectores público y privado, y reconociendo que la participación activa del sector privado puede contribuir al logro del desarrollo sostenible, alentar alinear los incentivos del sector privado con los objetivos públicos nacionales hacia la inversión a largo plazo según las realidades y capacidades nacionales, incluidos los instrumentos y enfoques de financiación innovadores, para cerrar las brechas de desigualdad estructural de la región y erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones,

24. Volver a intensificar los esfuerzos para frenar sustancialmente los flujos financieros ilícitos para 2030, con miras a eliminarlos, incluso combatiendo la evasión fiscal, la delincuencia organizada transnacional y la corrupción a través de una regulación nacional reforzada y una mayor cooperación internacional y regional, para reducir las oportunidades de evasión de impuestos,

25. Reafirmar que la cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo como complemento, no como sustituto de la cooperación Norte-Sur, y se celebra las contribuciones de la cooperación Sur-Sur a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible; enfatizamos la importancia de la cooperación triangular como un medio para traer experiencia relevante y esperamos con interés el resultado exitoso de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de la ONU sobre Cooperación Sur-Sur que se celebrará en Buenos Aires, Argentina del 20 al 22 de marzo de 2019,

26. Reafirmar la importancia de movilizar para nuestra región recursos financieros y no financieros y creación de capacidad para el desarrollo, la transferencia, la difusión y la difusión de TECNOLOGÍAS ecológicamente racionales en términos favorables , incluso en condiciones favorables y preferenciales, de común acuerdo , y recomendar además aumentar la cooperación internacional y regional, entre otras cosas, para el desarrollo de ciencia y tecnología endógenas,

27. Reafirmamos que la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, son facilitadores e impulsores esenciales para el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y al respecto, acogemos con beneplácito los debates en curso en el I y II Foro sobre el impacto de la inteligencia artificial en el cambio tecnológico acelerado en el desarrollo sostenible; esperamos con interés la Conferencia sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe, que incluirá un panel sobre tecnologías emergentes para la productividad y la inclusión; así como al 21° período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que celebrará una mesa redonda de alto nivel sobre el impacto de los rápidos cambios tecnológicos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Tercer Foro de Múltiples Partes Interesadas en Ciencia, Tecnología e Innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

que incluirá una sesión sobre el impacto de los rápidos cambios tecnológicos, incluso en los casos en que los cambios pueden ocurrir a un ritmo exponencial, sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de seguir elaborando recomendaciones regionales dentro del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible e instar a la poner en funcionamiento la plataforma en línea de las Naciones Unidas como una portal de información sobre las iniciativas, mecanismos y programas existentes,

28. Reconocemos que cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social, así como del seguimiento y examen de la Agenda 2030 en los niveles nacionales, regionales y globales, en relación con los progresos realizados en el cumplimiento de sus objetivos y metas, teniendo en cuenta las diferentes realidades nacionales, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales; y que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos de acuerdo con sus circunstancias y prioridades nacionales, para lograr el desarrollo sostenible,

29. Acogemos con beneplácito las contribuciones de todas las partes interesadas pertinentes a la aplicación de la 2030 Agenda en la región y la participación de acuerdo con la resolución 700 (XXXVI) de la CEPAL, de parlamentarios, gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico en el Segundo Foro así como continuar alentando su compromiso para garantizar que nadie se quede atrás,

30. Solicitar a la CEPAL que prepare una versión actualizada del informe de progreso para el tercer foro y presentarlo con un mes de anticipación, recomendamos a la Presidencia de la 37 Sesión de la CEPAL el presentar el segundo informe de avance junto con las presentes conclusiones y recomendaciones con un Resumen del Presidente, como contribuciones regionales al Foro Político de Alto Nivel de 2018 y al Foro de ECOSOC sobre Financiamiento para el Desarrollo, así como al Mecanismo de Coordinación Regional de las Naciones Unidas para su debida consideración,

31. Expresamos nuestro más profundo agradecimiento al Presidente del 36 periodo de sesiones y a la CEPAL por haber organizado y acogido la segunda reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe.